

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</b>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 1 de 16

## 1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	14 06 22 A 13 07 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100%	0

## 2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

### Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FRANKY GONZALEZ DAZA
DEPENDENCIA	Subdirección de Investigación e Información
CARGO	Subdirector de Investigación e Información
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Milton Javier Medina Cruz – Apoyo técnico Eliana Maria Padilla Gonzalez – Apoyo Jurídico Agustin Rodriguez Suárez – Apoyo administrativo

### Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición de consumibles de impresión para la Secretaría Distrital de Integración Social.
NUMERO DE CONTRATO	Orden de Compra No 110504 - 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	01/06/2023
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	06/06/2023
CONTRATISTA	Hardware Asesorías Software Ltda.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	804.000.673-3
VALOR INICIAL	\$406.697.418 M/CTE.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NA
PLAZO INICIAL	NA
FECHA DE INICIO	14/06/2023
PRORROGAS	NA



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
 2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 1 de 49

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>  <b>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</b>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 2 de 16

<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	7741 “Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá”	
<b>PERIODO CERTIFICADO</b>	14/06/23 A 17/07/23	
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	<b>PORCENTUAL</b>	<b>FINANCIERA</b>
	0%	\$ 0

### 3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

#### CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El proveedor ha cumplido con el objeto y con las obligaciones contractuales.

#### BITACORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencias establecidas en la Cláusula 17.	El contratista anexó la póliza No. CSC-100033110 de la aseguradora Seguros Mundial, con fecha 06 de junio de 2023	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <p style="text-align: center;">1. Póliza Aprobada OC110504</p> <p>Los soportes reposan en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p style="text-align: center;"><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>
Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión objeto de las Órdenes de Compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso	El contratista cumplió con esta obligación contractual, toda vez que entregó los insumos con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la Orden de Comprar No. 110504	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <p style="text-align: center;">1. Acta de responsabilidad consumibles de impresión 2. Informe de ejecución</p> <p>Los soportes reposan en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p style="text-align: center;"><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
 2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 2 de 49



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O  
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022021823 –  
28/06/2022

Página: 3 de 16

<p>Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria.</p>	<p>El contratista cumplió con los requisitos de entrega y demás disposiciones definidas por Colombia Compra Eficiente en la cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precio de Consumibles de Impresión II</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de ejecución</li> </ol> <p>Los soportes reposan en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>
<p>Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra.</p>	<p>El contratista hizo entrega de los consumibles de impresión de acuerdo con los requerido, así mismo, atendió las solicitudes realizadas por la Entidad.</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de ejecución</li> </ol> <p>Los soportes reposan en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>
<p>Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.</p>	<p>La Entidad no hizo ninguna solicitud de reposición de los bienes adquiridos.</p>	<p>No aplica</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac8-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 3 de 49



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O  
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022021823 –  
28/06/2022

Página: 4 de 16

<p>El proveedor deberá cumplir en las Órdenes de Compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.</p>	<p>El contratista hizo entrega de los bienes adquiridos, de conformidad con la orden de compra, bajo las condiciones del acuerdo marco y los requerimientos de la Entidad</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de ejecución</li> </ol> <p>Los soportes reposan en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>
<p>Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.</p>	<p>El contratista cumplió con esta obligación contractual, toda vez que entregó los insumos con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la OC110504</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de ejecución</li> </ol> <p>Los soportes reposan en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>
<p>Hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de Impresión entregado a la Entidad Compradora.</p>	<p>A la elaboración del presente informe, la Entidad no ha solicitado garantía sobre los bienes adquiridos, sin embargo, el contratista remite certificado de garantía por 1 año.</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Certificado de garantía consumibles de impresión</li> </ol> <p>Los soportes reposan en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 4 de 49



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O  
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022021823 –  
28/06/2022

Página: 5 de 16

<p>Recoger los Consumibles de Impresión entregados a las Entidades Compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar la constancia de disposición final de los Consumibles de Impresión</p>	<p>A la fecha del presente informe, la Entidad no ha solicitado recoger partes para disposición final.</p>	<p>No aplica</p>
<p>Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>En cumplimiento de esta obligación contractual, el proveedor manifiesta en su informe de ejecución que, “- <i>Hardware Asesorías Software Ltda., se compromete a guardar en absoluta confidencialidad de la información que se genere u obtenga en el marco de la ejecución del contrato, la cual es de propiedad de la secretaria Distrital de integración social debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina de acuerdo a las indicaciones y ejecución del contrato.</i>”</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de ejecución</li> </ol> <p>Los soportes reposan en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>
<p>Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.</p>	<p>EL contratista remite certificación de pago de aportes parafiscales, debidamente formado de conformidad con lo solicitado para tramitar el pago por bienes recibidos en la OC 110504</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Certificado de pago de aportes parafiscales</li> </ol> <p>Los soportes reposan en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 5 de 49



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O  
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022021823 –  
28/06/2022

Página: 6 de 16

<p>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago</p>	<p>El contratista hizo entrega de los documentos solicitados respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales y los necesarios para la gestión de pago por bienes recibidos.</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Informe de ejecución</li><li>2. Certificación de pago aportes parafiscales</li></ol> <p>Los soportes reposan en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>
<p>Entregar a las Entidades Compradoras las declaraciones de importación para cada Producto entregado correspondiente al Segmento 1 en caso de ser Distribuidor/Importador.</p>	<p>En cumplimiento de esta obligación contractual, el contratista hizo entrega de los manifiestos de importación ante la Dian, a nombre de LEXMARK INTERNATIONAL TECHNOLOGY SARL</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Manifiestos de importación</li></ol> <p>Los soportes reposan en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 6 de 49



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O  
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022021823 –  
28/06/2022

Página: 7 de 16

<p>Entregar a las Entidades Compradoras el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los Consumibles de Impresión adquiridos, expedido por el Fabricante, Marca, Canal en caso de acreditar la opción A de la cadena de distribución o Fabricante, Marca o Distribuidor Internacional en caso de acreditar la opción B.</p>	<p>En cumplimiento de esta obligación contractual, el contratista remite certificado del cumplimiento de especificaciones técnicas emitido por el fabricante</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas</li> </ol> <p>Dicho soporte reposa en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>
<p>Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la Entidad Compradora.</p>	<p>En cumplimiento de esta obligación contractual, el contratista remite certificado del cumplimiento de especificaciones técnicas emitido por el fabricante donde se especifica la garantía del producto y la identificación de originalidad</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas</li> </ol> <p>El soporte reposa en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>
<p>Entregar Consumibles de Impresión Originales a las Entidades Compradoras durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 1</p>	<p>En cumplimiento de esta obligación contractual, el contratista remite certificado del cumplimiento de especificaciones técnicas emitida por el fabricante donde se manifiesta que los consumibles de impresión adquiridos son originales.</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas</li> </ol> <p>El soporte reposa en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-534ac8-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 7 de 49



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O  
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022021823 –  
28/06/2022

Página: 8 de 16

<p>Entregar Consumibles Compatibles con la Referencia indicada por la Entidad Compradora durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 2</p>	<p>El contratista hizo entrega de las referencias de consumibles de impresión solicitados.</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas</li> </ol> <p>El soporte reposa en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>
<p>Entregar Consumibles de Impresión con menos de dos (2) años de fabricación.</p>	<p>En cumplimiento de esta obligación contractual, el contratista remite certificado del cumplimiento de especificaciones técnicas emitido por el fabricante donde se especifica la garantía del producto y la identificación de originalidad</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas</li> </ol> <p>El soporte reposa en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>
<p><b>OBLIGACIONES AMBIENTALES</b></p>		
<p>Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a esta obligación contractual, toda vez que participó de la capacitación para la adopción del PIGA.</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta PIGA</li> </ol> <p>El soporte reposa en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-534ac8-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 8 de 49



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O  
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022021823 –  
28/06/2022

Página: 9 de 16

<p>Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente</p>	<p>El contratista remite documento con los canales de atención para solicitar la recolección de tóner, tiempos y entrega de certificados de disposición final.</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Canales de Atención de disposición final</li> </ol> <p>El soporte reposa en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>
<p>Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021</p>	<p>El contratista remite evidencias fotográficas de la entrega, donde se evidencia que los elementos fueron entregados en empaques reciclables, diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021.</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencia fotografía de entrega</li> </ol> <p>la cual reposa en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>
<p>Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papeles de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>El contratista remite informe de ejecución y demás soportes de cumplimiento solicitados a través de correo electrónico.</p>	<p>Como soporte de cumplimiento a esta obligación se anexan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de ejecución</li> <li>2. Correo entrega de documentos.</li> </ol> <p>la cual reposa en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p>Los soportes reposan en la PMO de la institución a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tinyurl.com/2kl95658">https://tinyurl.com/2kl95658</a></p>

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac8-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 9 de 49

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>  <b>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</b>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 10 de 16

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, en calidad de supervisor del contrato dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado por esta Supervisión. Las evidencias del cumplimiento de las actividades contractuales pueden ser consultadas en: <https://tinyurl.com/2n2lhq9z>

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencias establecidas en la Cláusula 17			X			Ninguna
2	Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión objeto de las Órdenes de Compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso			X			Ninguna



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
 2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 10 de 49



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O  
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022021823 –  
28/06/2022

Página: 11 de 16

3	Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria.			X			Ninguna
4	Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos del proceso y bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra.			X			Ninguna
5	Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.					X	La Entidad no hizo ninguna solicitud de reposición de los bienes adquiridos
6	El proveedor deberá cumplir en las Órdenes de Compra, con los requisitos adicionales por los cuales obtuvo puntaje adicional en la operación principal.			X			Ninguna
7	Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.			X			Ninguna
8	Hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de Impresión entregado a la Entidad Compradora.			X			Ninguna
9	Recoger los Consumibles de Impresión entregados a las Entidades Compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar la constancia de disposición final de los Consumibles de Impresión					X	A la fecha del presente informe, la Entidad no ha solicitado recoger partes para disposición final
10	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.			X			Ninguna



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 11 de 49



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O  
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022021823 –  
28/06/2022

Página: 12 de 16

11	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.			X			Ninguna
12	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago			X			Ninguna
13	Entregar a las Entidades Compradoras las declaraciones de importación para cada Producto entregado correspondiente al Segmento 1 en caso de ser Distribuidor/Importador.			X			Ninguna
14	Entregar a las Entidades Compradoras el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los Consumibles de Impresión adquiridos, expedido por el Fabricante, Marca, Canal en caso de acreditar la opción A de la cadena de distribución o Fabricante, Marca o Distribuidor Internacional en caso de acreditar la opción B.			X			Ninguna
15	Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la Entidad Compradora.			X			Ninguna
16	Entregar Consumibles de Impresión Originales a las Entidades Compradoras durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 1			X			Ninguna
17	Entregar Consumibles Compatibles con la Referencia indicada por la Entidad Compradora			X			Ninguna



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 12 de 49

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</b>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 13 de 16

	durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 2						
<b>18</b>	Entregar Consumibles de Impresión con menos de dos (2) años de fabricación.			X			Ninguna
<b>OBLIGACIONES AMBIENTALES</b>							
<b>1</b>	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS			X			Ninguna
<b>2</b>	Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente			X			Ninguna
<b>3</b>	Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021			X			Ninguna
<b>4</b>	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papeles de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			X			Ninguna
<b>Concepto general del cumplimiento de las obligaciones</b>				X			El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe.

**RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:**

Ninguna

**DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:**

Ninguna

**4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
 2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 13 de 49

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</b>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 14 de 16

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 406.697.418
ADICIONES:	\$ 0
REDUCCIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	
	SI: _____ NO APLICA: <u>X</u>

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO		
COSTO VARIABLE		
COSTO DE REALIZACIÓN		
OTROS		

OBSERVACIONES ADICIONALES:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el Acuerdo Marco de precios.</li> <li>2. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.</li> <li>3. La orden de compra se desarrolló de manera normal durante el periodo certificado sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.</li> <li>4. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.</li> </ol>
----------------------------	--

La presente se firma a los 18 días del mes de julio de 2023.

**RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	Teniendo en cuenta que el contratista es una persona jurídica, la manera de acreditar los pagos a la seguridad social y aportes		



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
 2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 14 de 49

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 15 de 16

SALUD	parafiscales es a través de la presentación de certificación expedida por revisor fiscal. Se anexa certificado expedido el 05 de julio de 2023, suscrito por el revisor fiscal Ruth Beatriz Beltrán Vargas identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770, en el cual se indica que la empresa se encuentra a paz y salvo con los pagos correspondientes a la nómina de los últimos seis meses. Así mismo, se anexa copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal No. 32585 – T y su cédula de ciudadanía.
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

Los documentos soporte se encuentran en la siguiente ruta de la PMO: <https://sdisgovco.sharepoint.com/sites/sii/pmo/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?viewpath=%2Fsites%2Fsii%2Fpmo%2FDocumentos%20compartidos%2FForms%2FAllItems%2Easpx&id=%2Fsites%2Fsii%2Fpmo%2FDocumentos%20compartidos%2F04%5FPROYECTO%5FEN%5FEJECUCION%2FSERVICIOS%2FCONSUMIBLES%20DE%20IMPRESI%C3%93N%20OC%20110504%20%2D%20HAS%20LTDA%2F4%2E%20SEGUIMIENTO%20Y%20CONTROL&viewid=f0f86bbd%2D3450%2D4b9e%2Db5ea%2D1b5143a1fd72>

#### 5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

#### RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Se recibió a satisfacción y a conformidad por parte del proveedor Hardware Asesorías Software Ltda, los consumibles de impresión contratados mediante el Acuerdo Marco “Consumibles de impresión II”

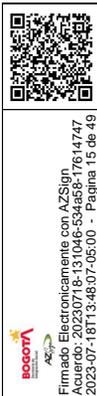
#### RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno

#### OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

- Para el presente periodo del informe, el avance en la ejecución física y financiera del proyecto se da de la siguiente manera:
  - Avance Físico 100% ejecutado en 34 días / 60 días contratados
  - Avance Financiero = (valor facturado y pagado a la fecha) / (valor total del contrato) = (\$ 0) / (\$406.697.418) = 0 %
- Se autoriza el pago de la factura N° FVE 4281 por valor de \$ 406.697.418, por concepto de consumibles de impresión adquiridos bajo la orden de compra 110504 de 2023.
- 

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/07/2023



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 16 de 16

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012*

**FIRMA DEL SUPERVISOR  
FRANKY GONZÁLEZ DAZA**

Elaboró: Agustín Rodríguez Suárez – Contratista SII  
 Revisó: Milton Javier Medina – Contratista SII  
 Revisó: Eliana María Padilla González – Contratista SII  
 Revisó: Paola Díaz Avendaño – Contratista SII



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230718-131046-634ac8-17614747  
 2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 16 de 49



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA  
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06  
ACTA DE INICIO  
SELECCION DEL CONTRATISTA  
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

**CONTRATO/CONVENIO No** 110504 **FECHA** 01/06/2023

**CLASE DE CONTRATO**

ORDEN DE COMPRA

**OBJETO CONTRACTUAL**

Adquisición de consumibles de impresión para la Secretaria Distrital de Integración Social.

**CONTRATISTA**

**Nombre y/o Razon Social** HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

**C.C. N°** 804000673

**PLAZO**

60 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma secop II.

**Fecha de Inicio: 14-jun.-23**

**Nota:** La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

**Fecha de Finalización: 13-ago.-23**

**SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A**

**Nombre:** ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO

**Dependencia:** Subdirectora de Investigación e Información (E)

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los

14/06/2023

\_\_\_\_\_  
Firma del -a contratista  
C.C. N°.804000673

\_\_\_\_\_  
Firma del -a supervisor -a  
C.C. N°.39577611



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 17 de 49

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ACTA DE INICIO CONSUMIBLES

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230614-112545-64f1c9-71720177

Creación: 2023-06-14 11:25:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-06-14 11:57:47



Escanee el código  
para verificación

#### Firma: Supervisor del contrato

Alexandra Cecilia Rivera Pardo

39577611

[arivera@sdis.gov.co](mailto:arivera@sdis.gov.co)

DIRECTORA DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO  
SDIS

#### Firma: Contratista - Representante legal

Ramiro Humerto Vergara Rodríguez

91.431.735

[amp@hasltda.com](mailto:amp@hasltda.com)

Representante legal

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac8-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 18 de 49





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 19 de 49

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

### ACTA DE INICIO CONSUMIBLES

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20230614-112545-64f1c9-71720177

Creación: 2023-06-14 11:25:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-06-14 11:57:47

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Ramiro Humerto Vergara Rodríguez amp@hasltda.com Representante legal HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Aprobado	Env.: 2023-06-14 11:25:45 Lec.: 2023-06-14 11:27:20 Res.: 2023-06-14 11:32:23 IP Res.: 190.249.168.18
Firma	Alexandra Cecilia Rivera Pardo arivera@sdís.gov.co DIRECTORA DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGI SDIS	Aprobado	Env.: 2023-06-14 11:32:23 Lec.: 2023-06-14 11:57:40 Res.: 2023-06-14 11:57:47 IP Res.: 186.155.7.19

**Secretaria Distrital De Integración Social**  
**N.I.T. 899999061**  
**ORDEN DE COMPRA**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 20 de 49

**SOFTWARE ASESORIAS SOFTWARE DA**

T. 804000673  
Carrera 36 No 46-104  
Caramanga, Santander  
Código Postal: LUZ AMPARO LIZARAZO BUENO  
12621721  
Email: lp@hasltda.com  
Teléfono: +1 (607) 647-1515

Número de Orden **110504**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **Consumibles de Impresión II**  
Fecha de Emisión **01/06/23**  
Fecha de Vencimiento **07/08/23**  
Comprador **Alexandra Cecilia Rivera Pardo**  
Ordenador del gasto **valida items**  
Supervisor **Franky González Daza**  
Teléfono **3152879073**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **BIENESTAR ADULTO MAYOR (2%)  
PROCULTURA (0.5 %) UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1.1% del valor  
bruto)**  
Justificación **Adquisición de consumibles de  
impresión para la Secretaría Distrital de Integración  
Social.**

**Enviar a**

Secretaria Distrital De Integración Social  
Carrera 7a # 32 - 12  
Bogotá Capital District  
Atte: Alexandra Cecilia Rivera Pardo

**Facturar a**

Secretaria Distrital De Integración Social  
Carrera 7a # 32 - 12  
Bogotá, Capital District  
Atte: Alexandra Cecilia Rivera Pardo

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	906	cim02--MX722adhe - 35K -Extra High Yield Toner (58D4X00) 58D4X00 Región 1	206.0	Unidad	1.626.451,92	335.049.095,52
2	906	cim02--MX722adhe - 150K -Imaging Unit (58D0Z00) 58D0Z00 Región 1	18.0	Unidad	372.968,91	6.713.440,38
3	906	cim02--IVA	1.0	Unidad	64.934.881,82	64.934.881,82
						<b>406.697.417,72 COP</b>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634a68-17614747  
2023-07-18T13:48:07-05:00 - Pagina 21 de 49

PÓLIZA	CSC-100033110	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	280076029	No. RIESGO	
PO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 01/06/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 07/02/2024	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA					No. DOC. IDENTIDAD	804.000.673-3
DIRECCIÓN	CARRERA 36 NO. 46-104					TELÉFONO	6471515
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL					No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 N 37 35					TELÉFONO	3822510
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL					No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 N 37 35					TELÉFONO	3822510

OBJETO DE CONTRATO

DR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA CORRECTAMENTE EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.  
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.110504 , CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/06/2023	24:00 Horas Del 07/02/2024	40.669.741,80	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 01/06/2023	24:00 Horas Del 07/02/2024	81.339.483,54	0,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			\$ 122.009.225,34	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/06/2023
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



 Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac8-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 22 de 49

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100033110** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL / SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** , expedida por la Compañía en **06/06/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

**CEN SABANA CENTRO** a los **06** días del mes **JUNIO** del año **2023**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

280076029

Fecha de Facturación 06/06/2023

Fecha Límite de Pago 06/07/2023

EXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Prima (incluye gastos de expedición) 00,00

Póliza No. CSC-100033110

IVA 00,00

Periodo Facturado 01/06/2023 07/02/2024

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 00,00

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Cheque

Nombre / Razón Social HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

CARRERA 36 NO. 46-104 804000673

Intermediario ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/07/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

280076029

Fecha de Facturación 06/06/2023

Fecha Límite de Pago 06/07/2023

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Prima (incluye gastos de expedición) 00,00

Póliza No. CSC-100033110

IVA 00,00

Periodo Facturado 01/06/2023 07/02/2024

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 00,00

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Cheque

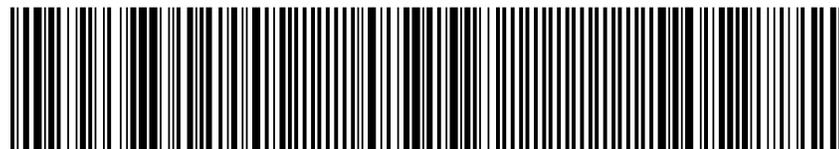
Nombre / Razón Social HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

CARRERA 36 NO. 46-104 804000673

Intermediario ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA

Corresponsales  
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000280076029(3900)000000000000(96)20230706

Bancos  
Corresponsales  
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280076029(3900)000000000000(96)20230706



INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



**CORRESPONSALES**



OPCIÓN 2



**BANCOS**





**CORRESPONSALES**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
 2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 24 de 49

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
 VIGILADO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

<b>Orden de Compra</b>		<b>N° 110504-2023</b>				
<b>Contratista:</b>		<b>HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA</b>				
<b>N° Póliza de Cumplimiento</b>		CSC-100033110 No. Certificado 280076029 Anexo 1 Fecha Expedición 06/06/2023				
<b>Aseguradora:</b>		<b>ASEGURADORA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</b>				
VERIFICACION DE LOS AMPAROS						
VALOR DEL CONTRATO		\$406.697.417,72				
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
20	<b>CUMPLIMIENTO</b>	Durante la Orden de Compra y Seis (6) Meses Más	1/06/2023	07/02/2024	\$40.669.741,80	CUMPLE
20	<b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO</b>	Durante la Orden de Compra y Seis (6) Meses Más	1/06/2023	07/02/2024	\$81.339.483,54	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 6 de Junio de 2023.

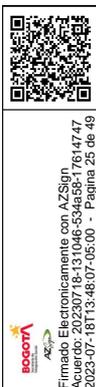
**MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**

Subdirectora de Contratación Secretaria Distrital de Integración Social

Revisó: María Victoria Arbeláez – Contratista – Subdirección de Contratación.

Elaboró: Camilo Andrés Orozco Paternina – Contratista – Subdirección de Contratación.

Anexo: Soporte de validación de la emisión de la póliza



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-024
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021017306 – 10/06/2021
		Página 1 de 2

PARA: AGUSTIN RODRIGUEZ SUAREZ  
CONTRATISTA. SIII  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN - SII

ELIANA MARIA PADILLA GONZALEZ  
CONTRATISTA SII  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN - SII

MILTON JAVIER MEDINA CRUZ  
CONTRATISTA SII  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN - SII

FECHA: 22/06/2023

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato No. 110504 del 2023, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación y supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Lineamientos de supervisión
- Estudios previos
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica)
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica)
- Evaluación de la propuesta (si aplica)
- Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013, los demás se pueden consultar en la plataforma transaccional Secop II.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 26 de 49



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO DESIGNACIÓN DE APOYO A LA  
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-024

Versión: 0

Fecha: Memo I2021017306 –  
10/06/2021

Página 2 de 2

Cordialmente,

Nombre del supervisor: FRANKY GONZALEZ DAZA  
Cargo: SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

Firma del supervisor Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la  
Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Nombre del designado: AGUSTIN RODRIGUEZ SUAREZ  
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: ELIANA MARIA PADILLA GONZALEZ  
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: MILTON JAVIER MEDINA CRUZ  
Cargo: CONTRATISTA SII

Firma del designado: Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la  
Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Copia: Subdirección de contratación

Proyectó: Ever Andrés Santana Echavez – Contratista SII

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac8-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 27 de 49



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion\_apoyo\_supervision OC 110504

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230622-135210-65f981-21865408

Creación:2023-06-22 13:52:10

Estado:Finalizado

Finalización:2023-06-22 15:28:31



Escanee el código  
para verificación

**Firma: CONTRATISTA SII**

Milton Javier Medina Cruz  
7726673  
mjmedinac@sdis.gov.co  
Contratista  
Secretaria Distrital de Integración Social

**Firma: CONTRATISTA SII**

Eliana María Padilla González  
1053330881  
epadillag@sdis.gov.co  
Contratista SII  
Subdirección de Investigación e Información

**Firma: CONTRATISTA SII**

Agustín Rodríguez Suárez  
1077854006  
arodriguezsu@sdis.gov.co  
Contratista  
Subdirección De Investigación e Información

**Elaboración: CONTRATISTA SII**

EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ  
1065204887  
esantana@sdis.gov.co  
CONTRATISTA  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 28 de 49

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion\_apoyo\_supervision OC 110504

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230622-135210-65f981-21865408

Creación:2023-06-22 13:52:10

Estado:Finalizado

Finalización:2023-06-22 15:28:31



Escanee el código  
para verificación

**Firma: SUBDIRECTOR SII**

Franky Gonzalez Daza

79602435

[fgonzalezd@sdis.gov.co](mailto:fgonzalezd@sdis.gov.co)

Subdirector de Investigación e Información

Subdirección de Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 29 de 49





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 30 de 49

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Designacion\_apoyo\_supervision OC 110504

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20230622-135210-65f981-21865408

Creación:2023-06-22 13:52:10

Estado:Finalizado

Finalización:2023-06-22 15:28:31

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ esantana@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMAC	Aprobado	Env.: 2023-06-22 13:52:10 Lec.: 2023-06-22 13:52:37 Res.: 2023-06-22 13:52:50 IP Res.: 190.216.143.228
Firma	Agustín Rodríguez Suárez arodriguesu@sdis.gov.co Contratista Subdirección De Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-06-22 13:52:50 Lec.: 2023-06-22 13:53:15 Res.: 2023-06-22 13:53:24 IP Res.: 190.24.104.170
Firma	Eliana María Padilla González epadillag@sdis.gov.co Contratista SII Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-06-22 13:53:24 Lec.: 2023-06-22 14:12:22 Res.: 2023-06-22 14:12:26 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Milton Javier Medina Cruz mjmedinac@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-06-22 14:12:26 Lec.: 2023-06-22 14:14:03 Res.: 2023-06-22 15:22:20 IP Res.: 181.59.43.72
Firma	Franky González Daza fgonzalezd@sdis.gov.co Subdirector de Investigación e Informaci Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-06-22 15:22:20 Lec.: 2023-06-22 15:27:58 Res.: 2023-06-22 15:28:31 IP Res.: 186.155.7.19



Después de tratar los anteriores puntos se da por finalizada la reunión. En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alexandra Figueroa Cardenas	Contratista	Equipo de Gestión Ambiental	
Claudia Patricia Martinez Pineda	-	UT SOFT IG3 Software & Cloud Consultant	
Julieth Tatiana Marin Diaz	Auxiliar operativo	Hardware Asesorías Software Ltda.	
Yuli Katerine Martinez Acevedo	Auxiliar De Cartera y Radicación	Hardware Asesorías Software Ltda.	

Elaboro: Alexandra Figueroa Cardenas





**ACTA DE ENTREGA**

**0329-2023**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac8-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 32 de 49

Fecha de la entrega  
Contacto  
Telefono  
Objeto de la remision

22 de Junio de 2023  
**Secretaria Distrital De Integración Social**  
899.999.061  
**Franky González Daza**  
3152879073  
Según orden de compra N° **110504**

Se hace entrega de los siguientes productos:

ITEM	NUMERO PARTE	PRODUCTO	CANTIDAD	SERIAL
1	58D4X00	MX722adhe - 35K -Extra High Yield Toner (58D4X00)	206	N/A
2	58D0Z00)	MX722adhe - 150K -Imaging Unit (58D0Z00)	15	N/A

**Datos de entrega:**

Franky González Daza  
Secretaria Distrital De Integración Social  
Carrera 7a # 32 - 12 (Bogotá D.C)

Autorizado por

**Hardware Asesorías Software Ltda**

NIT 804.000.673 – 3  
Carrera 36 # 46 - 104.  
PBX 6471515. Fax 6430113  
Bucaramanga. Colombia

Recibido por:

**CC 79783539**

Recibo a conformidad todos los elementos aquí relacionados en caso de que no sean devueltos a HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. Acepto sean facturados a mi nombre al valor vigente de la lista de precios



**ACTA DE ENTREGA**

**0330-2023**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac8-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 33 de 49

Fecha de la entrega  
Contacto  
Telefono  
Objeto de la remision

29 de Junio de 2023  
**Secretaria Distrital De Integración Social**  
899.999.061  
**Franky González Daza**  
3152879073  
Según orden de compra N° **110504**

Se hace entrega de los siguientes productos:

ITEM	NUMERO PARTE	PRODUCTO	CANTIDAD	SERIAL
2	58D0Z00)	MX722adhe - 150K -Imaging Unit (58D0Z00)	3	N/A

**Datos de entrega:**

Franky González Daza  
Secretaria Distrital De Integración Social  
Carrera 7a # 32 - 12 (Bogotá D.C)

Autorizado por

**Hardware Asesorias Software Ltda**

NIT 804.000.673 – 3  
Carrera 36 # 46 - 104.  
PBX 6471515. Fax 6430113  
Bucaramanga. Colombia

Recibido por:

CC **79783539**

Recibo a conformidad todos los elementos aquí relacionados en caso de que no sean devueltos a HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. Acepto sean facturados a mi nombre al valor vigente de la lista de precios



Bogotá, julio 6 de 2023,

Señores  
**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**

**REF.** Orden de compra Consumibles de Impresión Lexmark CCE II No. Orden 110504

**Asunto:** certificado cumplimiento certificaciones técnicas

Respetados señores:

Lexmark Internacional Inc., tiene su sede principal corporativa en Lexington, EEUU y en Miami, para Latinoamérica, y actúa en Colombia de conformidad con el artículo 471 y siguientes del Código de Comercio, a través de su sucursal Lexmark Internacional Trading Corporation Sucursal Colombia, la cual está ubicada en la carrera 7 No.114-33 oficina 501 en Bogotá, PBX: 658 0058 Fax: 640 9281.

Con la emisión de la presente misiva, queremos indicar que los bienes ofertados en la Orden de compra Consumibles de Impresión Lexmark CCE II No. Orden 110504 por la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA identificada con NIT 804.000.673-3, son bienes que cumplen a cabalidad las especificaciones técnicas de los consumibles entregados a la entidad. Dichos suministros tienen una garantía de dos años después de su instalación en máquina (aplica condiciones y restricciones).

Cordialmente,

**Claudio J. Zabaleta Hernandez**  
**Representante Legal**  
Carrera 7 No. 114-33 Of. 501 - Phone: 571 6580058  
Bogotá D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-534ac8-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 34 de 49



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-534a58-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 35 de 49



Bogotá, julio 6 de 2023,

Señores

**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**

**REF.** Orden de compra Consumibles de Impresión Lexmark CCE II No. Orden 110504

**Asunto:** certificado originalidad de suministros lexmark

Respetados señores:

Lexmark Internacional Inc., tiene su sede principal corporativa en Lexington, EEUU y en Miami, para Latinoamérica, y actúa en Colombia de conformidad con el artículo 471 y siguientes del Código de Comercio, a través de su sucursal Lexmark Internacional Trading Corporation Sucursal Colombia, la cual está ubicada en la carrera 7 No.114-33 oficina 501 en Bogotá, PBX: 658 0058 Fax: 640 9281.

Con la emisión de la presente misiva, queremos indicar que los bienes ofertados en la Orden de compra Consumibles de Impresión Lexmark CCE II No. Orden 110504 por la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA identificada con NIT 804.000.673-3, son bienes originales de la marca Lexmark y han sido diseñados de acuerdo con los más altos estándares de calidad.

Cordialmente,

**Claudio J. Zabaleta Hernandez**

**Representante Legal**

Carrera 7 No. 114-33 Of. 501 - Phone: 571 6580058  
Bogotá D.C.

1. Fotografía con fecha que evidencia la entrega de consumibles

Realizadas dos entregas el día 22 de junio/2023 - 31 de junio/2023



**Valco**  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 36 de 49

B2

# Entrega de Salida



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-634ac6-17614747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Pagina 37 de 49

**Destinatario**  
 Empresa  
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
 CL 7 4 49 GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS EXT  
 175  
 BOGOTA Luz Aguirre  
 Colombia 3187127090

**Cliente**  
 Nombre Cliente HARDWARE  
 Teléfono 7-6471515  
 Fax 7-6430113  
 Dirección CR 36 46 104 P3  
 Página 1 de 1

**Cabecera**  
 Número de Entrega 81520764  
 Orden de Cliente CCE 1108  
 Número Pedido 1783798  
 Cliente 2029  
 Atención  
 Tipo Terms Horario: 8:30 a 11:30

Fecha de la Entrega 29.06.2023  
 Fecha Orden Cliente 29.06.2023  
 Fecha Pedido 29.06.2023  
 Condición Entrega ENTREGA LOCAL  
 Fecha Entrega 29.06.2023  
 Peso Total 3 G  
 Peso Neto 3 G  
 Volumen Total 3 M3

Item	Descripción/Material	Cantidad	Peso	Lote
10	CCF TERCERO 1059711 76COHMO CS923/CX92X CART. ALTO MAGENTA Pedido/Item 1783798 23 29.06.2023 Orden de Cliente CCE 1108 EAN 734646635080	3 UN	3 G	

Recebr  
 Luz Negro Game  
 30-06-2023  
 65733.914

13:10



Bucaramanga, 14 Julio 2023

Señores

**BOGOTA DISTRITAL - SECRETARIA  
DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**

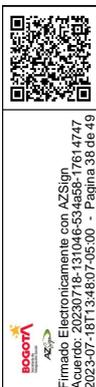
REF: ORDEN DE COMPRA 110504

ASUNTO: CERTIFICACION DE GARANTIA Y  
REPUESTOS

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en mi calidad de Representante legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, de la forma más atenta y con el fin de acreditar las circunstancias técnicas mínimas establecidas en la orden de compra 110504, me permito CERTIFICAR que los consumibles entregados cuentan con 1 año de garantía consumibles y repuestos originales de los equipos entregados.

En caso de requerir atención por garantía de los equipos objeto del contrato de referencia de forma atenta nos permitimos indicar que:

- a) La garantía únicamente procede por defectos de fábrica y la misma no será procedente por daños ocasionados por fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero, uso indebido del bien o servicio por parte del consumidor, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1480 de 2011.
- b) Para adelantar los trámites de garantía, las situaciones que ameriten el inicio de un trámite de reparación, reposición, o cambio por, garantía, tales situaciones deben ser manifestadas por medio escrito en donde se precise de forma clara los fundamentos de hecho que dieron lugar al desperfecto.
- c) Tal información, debe ser remitida por correo electrónico a la dirección electrónica: [erika.quintero@hasltda.com](mailto:erika.quintero@hasltda.com) - [jerson.arias@hasltda.com](mailto:jerson.arias@hasltda.com) - [Tatiana.marin@hasltda.com](mailto:Tatiana.marin@hasltda.com) en un término no superior a 24 horas una vez ocurridas las circunstancias que dieron origen al desperfecto. El informe debe venir acompañado de imágenes fotográficas y de ser posible evidencia grabada en video que dé cuenta del estado actual del bien y de su desperfecto que presenta.
- d) En caso de ser requerido quedan a su disposición los siguientes canales de atención telefónica: 607+6471515 Ext. 351, Celulares: 321-2650190.



Sin otro motivo en particular

Agradezco su atención

Cordialmente.



**Ramiro H. Vergara R.**

Representante legal

**HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**

NI 804.000.673 – 3

Carrera 36 # 46 -104.

Bucaramanga. PBX

6471515 Ext 113

E-mail: [ingrid.pita@hasltda.com](mailto:ingrid.pita@hasltda.com)

Celular 3156640054



 Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-63-Ases-1761-4747  
2023-07-18 11:34:07-05:00 - Pagina 39 de 43

## SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE SUMINISTROS VACIOS LEXMARK

### LEXMARK CARTRIDGE COLLECTION PROGRAM (LCCP – Colombia)

#### 1. Antecedentes

En el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), el programa ambiental LCCP – Colombia administrado por PROYECCIÓN FUTURA, articula la operación gestión de los suministros vacíos de la marca Lexmark, basados en un modelo de gestión de residuos posconsumo de creación propia que fomenta el concepto de economía circular.

#### 2. Rutas y horarios de transporte

Las rutas de recolección de suministros LEXMARK se realizan a nivel nacional de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8h30 y 17h30. Nuestro transportista cuenta con todas las debidas autorizaciones y licencias requeridas. Nuestras bodegas de almacenamiento se ubican en la ciudad de Bogotá en Fontibón.

#### 3. Procedimientos de gestión

A continuación, la figura 1 presenta el modelo de gestión bajo los cuales realizamos recolección y correcta gestión de los suministros vacíos Lexmark. El programa cuenta con un modelo operativo de recolección programada a nivel nacional con un tiempo de respuesta máximo de 72 horas. El tiempo de almacenamiento temporal es de 4 meses y en cuanto a la exportación, toma en promedio 2,5 meses entre tránsito y proceso en planta (ver figura 2).

**Figura 1.** Modelo de gestión del Programa Ambiental de Recolección (LCCP) de la marca Lexmark en Colombia



Proyeccion Futura, 2022



**Figura 2. Modelo Operativo del Programa gestión del Programa Ambiental de Recolección (LCCP) de la marca Lexmark en Colombia**



El programa tiene establecidos dos modelos, para el usuario y el modelo que sigue el Gestor Ambiental:

### 3.1 Usuario final

#### a. Clasificación

El usuario debe realizar una clasificación del residuo, identificándolo de otras marcas con las que pudiera trabajar.

El usuario puede solicitar contenedores de acopio para guardar suministros vacíos. (*número de cajas limitadas por usuario*)



#### b. Empaque

Una vez identificados y clasificados, se debe realizar un empaque del residuo, en cajas debidamente selladas evitando así que el material pueda dañarse o romperse.



#### c. Almacenamiento

Dependiendo de la cantidad que se genere y del espacio, se debe disponer un lugar para almacenamiento, hasta su transporte. (*número de cajas limitadas por usuario*)



#### d. Solicitud de recolección y transporte

EL usuario debe solicitar su recolección por medio de:

- B2RED
- Correo electrónico: [amoreno@proyeccionfutura.com](mailto:amoreno@proyeccionfutura.com)
- Llamada o mensaje instantáneo: 3147898086
- Video de la gestión disponible en:

<https://twitter.com/PFuturaec/status/1387027847819284488?s=20>



### **3.2 Gestor Ambiental**

#### **a. Coordinación logística**

Posterior a la recepción de solicitud de recolección, se programa con operaciones/logística una ruta de recolección coordinada a nivel nacional.



#### **b. Recolección y transporte**

La recolección se realiza en el punto de generación por medio del transportista el cuales cumplen con todas las normas de seguridad para transporte de residuos.



#### **c. Almacenamiento**

Una vez recuperado el residuo se almacena en una bodega que cumple con todas las normas exigidas para este tipo de material, el tiempo máximo de almacenamiento es de 4 meses.



#### **d. Exportación**

La exportación se realiza en cumplimiento con la Legislación Colombiana para su aprovechamiento en las plantas de LEXMARK cumpliendo así con el concepto de economía circular, modelo impulsado por la marca desde hace años atrás.



### **3.3 Trazabilidad del residuo**

Los usuarios finales tienen la trazabilidad del residuo por medio de:

- a. Firma de un recibo al momento de la entrega.
- b. Certificado Ambiental de recolección, gestión y aprovechamiento.

### **3.4 Capacitaciones a miembros del Programa LCCP-Colombia**

El programa LCCP en Colombia impulsa el conocimiento, por esta razón brinda capacitaciones en temas relacionados a la gestión integral de residuos y desechos y de su vinculación con el Programa Ambiental del Lexmark. Estas capacitaciones son de manera virtual en coordinación con los departamentos responsables de los suministros y no tienen cupo máximo de asistentes.

#### **4. Condiciones de seguridad de los vehículos empleados**

Las actividades de transporte son realizadas por asociados del negocio quienes cuentan con los parámetros establecidos en la norma legal vigente respecto al transporte terrestre nacional de residuos peligrosos y especiales descritas en el Decreto 1079 de 2015.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Número: 20230718-131046-63-aa8b-1761-4747  
2023-07-18T13:46:07-05:00 - Página 42 de 43

Igualmente, para dar cumplimiento a los requerimientos y requisitos exigidos por la norma y siguiendo el principio de precaución, los vehículos empleados para el transporte están dotados de los accesorios y herramientas de norma, kit de emergencia, etc. Adicionalmente, los colaboradores cuentan con las competencias adquiridas dentro de las capacitaciones de norma impartidas por la compañía en lo relacionado con la implementación de buenas prácticas para controlar, gestionar y mitigar el riesgo por posibles derrames o emergencias químicas.

Por otra parte, es importante mencionar que, de acuerdo con la caracterización y análisis fisicoquímico realizado a los cartuchos tóner marca Lexmark, son clasificados como residuos NO PELIGROSOS.

##### 5. Destino final de los residuos Programa Ambiental Lexmark – LCCP

El Programa Ambiental de Lexmark tiene como objetivo la recuperación de suministros vacíos de la marca para ser sometidos a procesos de recuperación, reúso y reciclaje de partes y piezas en las plantas de Lexmark ubicadas en Estados Unidos y México.



**Imagen 1.** Suministros empacados previo a la exportación agosto 2021



**Imagen 2.** Suministros en el contenedor listos para exportación agosto 2021



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-53-As8-1761-4747  
2023-07-18 11:34:07-05:00 - Página 43 de 43

**RE: Solicitud de información sobre la ejecución de la OC 110504**

Agustin Rodriguez Suarez &lt;arodriguezsu@sdis.gov.co&gt;

Vie 07/07/2023 11:22

Para: Julieth Tatiana Marin &lt;tatiana.marin@hasltda.com&gt;

CC: Ingrid Milena Pita &lt;ingrid.pita@hasltda.com&gt;; Amp Has &lt;amp@hasltda.com&gt;



📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

Kickoff consumibles de impresión 2023 (3).pptx; Acta y LA Divulgación PIGA 20-06-2023 (1).pdf;

**Buen día Tatiana  
HAS Ltda.**

De antemano gracias por la información, respecto al trámite de facturación, por favor enviar proforma para revisarla, y tenga presente que junto con la factura oficial se deben remitir los siguientes documentos:

1	Resolución de facturación
2	certificado existencia y representación legal Cámara de Comercio - CC representante legal
3	registro Único Tributario -RUT
4	RIT
5	certificación Bancaria
6	certificado de Registro Presupuestal -CRP
7	formato de ingreso al almacén
8	contrato - Orden de Compra y/o equivalente
9	póliza aprobada
10	certificación de cumplimiento de aportes parafiscales
11	cedula y tarjeta profesional de contador público revisor fiscal
12	certificación de antecedentes de la Junta Central de Contadores revisor fiscal
13	informe de ejecución del contrato en el cual se observe relacionadas las obligaciones específicas y como se cumplió con cada una (ver presentación de kickoff)

Adicionalmente, se debe enviar los documentos soporte a las obligaciones de acuerdo a lo establecido en la reunión inicial de contrato (adjunto presentación); por último, envíe acta de socialización PIGA para ser firmada en el espacio frente a sus nombres.

Quedo atento, gracias.

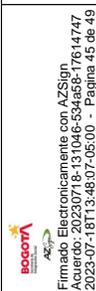
**De:** Julieth Tatiana Marin <tatiana.marin@hasltda.com>  
**Enviado:** viernes, 7 de julio de 2023 10:11 a. m.  
**Para:** Agustin Rodriguez Suarez <arodriguezsu@sdis.gov.co>  
**Cc:** Ingrid Milena Pita <ingrid.pita@hasltda.com>; Amp Has <amp@hasltda.com>  
**Asunto:** RE: Solicitud de información sobre la ejecución de la OC 110504



Buen día

Cordial saludo  
Adjunto formato solicitado, agradezco de igual manera me indique se podemos proceder con la facturación.

Muchas gracias.



---

**De:** Agustin Rodriguez Suarez <arodriguezsu@sdis.gov.co>  
**Enviado:** miércoles, 5 de julio de 2023 11:27  
**Para:** Julieth Tatiana Marin <tatiana.marin@hasltda.com>  
**Asunto:** RV: Solicitud de información sobre la ejecución de la OC 110504

Buen día,

Reenvío solicitud.

---

**De:** Agustin Rodriguez Suarez <arodriguezsu@sdis.gov.co>  
**Enviado:** martes, 27 de junio de 2023 4:10 p. m.  
**Para:** ingrid.pita@hasltda.com <ingrid.pita@hasltda.com>; tatiana.marin@hasltda.com <tatiana.marin@hasltda.com>;

yuli.martinez@hasltda.com <yuli.martinez@hasltda.com>

Cc: Paola Diaz Avendaño <pdiaza@sdis.gov.co>; Eliana Maria Padilla Gonzalez <epadillag@sdis.gov.co>

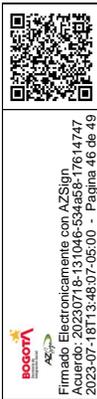
Asunto: Solicitud de información sobre la ejecución de la OC 110504

Señores

**HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

Cordial saludo,

En el marco del deber de colaboración de los contratistas con las Entidades Estatales (artículo 5° de la Ley 80 de 1993) y con el ánimo de atender la solicitud de la Secretaría Distrital de Hacienda relacionado con la contratación de personal para el desarrollo del contrato de adquisición de consumibles - Orden de Compra 110504, se requiere que se reporte la siguiente información relacionada con el personal que se empleó para el desarrollo del contrato que cumplan con los siguientes requisitos:



No. Empleos para mujeres generados por Proyecto entre 1 ene 2023 a 30 jun 2023	No. Empleos para jóvenes generados por Proyecto entre 1 ene 2023 a 30 jun 2023	No. Empleos directos generados por Proyecto entre 1 ene 2023 a 30 jun 2023

Dicha información se requiere a más tardar para el **29 de junio de 2023 a las 5:00 p.m.**

Agradecemos su colaboración

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION\_CTO\_110504\_2023\_PAGO\_1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230718-131046-534a58-17614747

Creación:2023-07-18 13:10:46

Estado:Finalizado

Finalización:2023-07-18 13:48:04



Escanee el código  
para verificación

### Revisión: Revisión

PAOLA DIAZ AVENDAÑO

52379766

[pdiaza@sdis.gov.co](mailto:pdiaza@sdis.gov.co)

CONTRATISTA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E

### Revisión: Revisión

Eliana María Padilla González

1053330881

[epadillag@sdis.gov.co](mailto:epadillag@sdis.gov.co)

Contratista SII

Subdirección de Investigación e Información

### Revisión: Revisión

Milton Javier Medina Cruz

7726673

[mjmedinac@sdis.gov.co](mailto:mjmedinac@sdis.gov.co)

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

### Elaboración: Elaboración

Agustín Rodríguez Suárez

1077854006

[arodriguezsu@sdis.gov.co](mailto:arodriguezsu@sdis.gov.co)

Contratista

Subdirección De Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-534a58-17614747  
2023-07-18T13:48:07-05:00 - Página 47 de 49



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION\_CTO\_110504\_2023\_PAGO\_1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230718-131046-534a58-17614747

Creación:2023-07-18 13:10:46

Estado:Finalizado

Finalización:2023-07-18 13:48:04



Escanee el código para verificación

Firma: Firma

Franky Gonzalez Daza

79602435

[fgonzalezd@sdis.gov.co](mailto:fgonzalezd@sdis.gov.co)

Subdirector de Investigación e Información

Subdirección de Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-534a58-17614747  
2023-07-18T13:48:07-05:00 - Pagina 48 de 49





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230718-131046-534a58-17614747  
2023-07-18T13:48:07-05:00 - Pagina 49 de 49

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION\_CTO\_110504\_2023\_PAGO\_1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20230718-131046-534a58-17614747

Creación:2023-07-18 13:10:46

Estado:Finalizado

Finalización:2023-07-18 13:48:04

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Agustín Rodríguez Suárez arodriguezsu@sdis.gov.co Contratista Subdirección De Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-07-18 13:10:47 Lec.: 2023-07-18 13:11:15 Res.: 2023-07-18 13:11:22 IP Res.: 190.24.104.170
Revisión	Milton Javier Medina Cruz mjmedinac@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-07-18 13:11:22 Lec.: 2023-07-18 13:16:10 Res.: 2023-07-18 13:16:25 IP Res.: 186.102.75.96
Revisión	Eliana María Padilla González epadillag@sdis.gov.co Contratista SII Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-07-18 13:16:25 Lec.: 2023-07-18 13:22:12 Res.: 2023-07-18 13:22:31 IP Res.: 191.156.177.173
Revisión	PAOLA DIAZ AVENDAÑO pdiaza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-07-18 13:22:31 Lec.: 2023-07-18 13:36:24 Res.: 2023-07-18 13:36:33 IP Res.: 186.171.23.8
Firma	Franky González Daza fgonzalezd@sdis.gov.co Subdirector de Investigación e Informaci Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-07-18 13:36:33 Lec.: 2023-07-18 13:47:21 Res.: 2023-07-18 13:48:04 IP Res.: 191.95.48.180